

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA

RADICADO No. 91001-31-89-002-2019-00213-00

DEMANDANTE: BANCO BBVA

DEMANDADO: LUZ STELLA LÓPEZ USECHE

Dentro del proceso “2019-00213-00 – EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA” instaurado por BANCO BBVA contra LUZ STELLA LÓPEZ USECHE, la parte actora allegó escrito mediante el cual está solicitando se lleve a cabo diligencia de secuestro, sin embargo, revisado el proceso, no se ha alegado por parte de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de esta localidad la inscripción de la medida cautelar solicitada.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito, DISPONE:

ABSTENERSE de ordenar el secuestro del bien inmueble objeto del presente proceso y solicitado por la parte actora, en atención a lo anotado en la parte motiva.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

**JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN**

Firmado Por:

**JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 002 PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

fb7f6f19b9c9f795b43b40957de1d0e2521b2235afe3f7f9e15c5d3fd5935527

Documento generado en 29/06/2021 12:34:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>